Guillermo Cabanellas de las Cuevas María Fernanda Yacuzzi Claudia Cecilia Flaibani

CONCURSOS Y QUIEBRAS

ASPECTOS GENERALES.

ANTECEDENTES Y
PRINCIPIOS CONCURSALES.
INCIDENCIA DEL CÓDIGO CIVIL
Y COMERCIAL EN EL
RÉGIMEN CONCURSAL

Tomo I



ÍNDICE

Prólogo
Introducción
- Aproximación esquemática al régimen concursal argentino 12
Capítulo i
Antecedentes del derecho concursal argentino
1. La Ley 11.719 y sus antecedentes
2. El anteproyecto de la ley de concursos mercantiles de 1969 luego
convertido en la ley Nº 19.551
legislación anterior
Capítulo 11
Características generales del régimen establecido
POR LA LEY 19.551 Y SUS MODIFICATORIAS
1. Introducción
2. Unificación legal del sistema para deudores civiles y comerciales 48
3. Unificación de los privilegios concursales
4. Conservación de la empresa
5. Extensión de la quiebra
6. Responsabilidad de terceros
7. Calificación de conducta
8. Funcionarios y empleados de los concursos
9. Registro nacional de concursos
10. Naturaleza publicística del concurso
11. Protección de las relaciones laborales
Capítulo III
Las reformas al régimen de la ley 19.551
1. Introducción
2. Ley 20.312

N.	n	7	T

3. Ley 20.315
4. Ley 20.595
5. Ley 11.683 y sus modificaciones
6. Ley 19.980
7. Ley 20.744
8. Ley 20.976
9. Ley 21.488
10. Ley 21.526 y modificatorias
11. Ley 22.917
12. Ley 22.985
13. Ley 23.472
a. Fondo de garantía de créditos laborales
b. Modificación del art. 266 de la Ley de Contrato de Trabajo
(LCT). Derecho de "pronto pago"
14. Ley 24.144
a. Revocación por el BCRA de la autorización para funcionar
de las entidades financieras
b. Quiebra de las entidades financieras
15. Ley 24.432
16. Ley 24.441
a. Fideicomiso
b. Leasing
17. Ley 24.485
a. Modificación de la Carta Orgánica del BCRA aprobada
por ley 24.144
b. Modificación de la ley 21.526 de entidades financieras
(arts. 35 bis, 49, 50, 51 y 53)
Capítulo iv
La ley 24.522 y sus modificatorias
1. La reforma del régimen concursal
2. Antecedentes de la ley 24.522
3. Objetivos de la ley 24.522
4. Influencia del derecho comparado
5. Reforma parcial o total
- Cuadro comparativo leyes nº 19.551 y nº 24.522 190
6. Flexibilización de los procedimientos
7. Rol más activo de los acreedores
8. Amplitud del régimen de propuestas para acuerdo preventivo
9. El salvataje de la empresa
10. Tratamiento particular de las relaciones laborales
11. Limitación de los poderes decisorios del magistrado

12. Estabilidad de la situación concursal	. 223
13. Incorporación de fenómenos de la realidad económica	. 223
14. Abreviación de los plazos y simplificación de los procedimientos	
en el régimen de quiebra	. 225
15. Mayor estabilidad de los actos del deudor	. 226
16. Alteración de los procedimientos sancionatorios	. 227
17. Economía en los costos concursales	. 228
18. Reestructuración de la función sindical	. 229
19. Intervención de profesionales de distintas áreas	. 230
20. Nuevas reformas a la ley concursal 24.522	
Ley 24.760	. 233
Ley 25.113	. 235
Ley 25.374	. 242
Ley 25.563	. 244
a. Vigencia temporal. Emergencia productiva y crediticia.	
Disposición de derecho transitorio	. 249
b. Ampliación del período de exclusividad	
c. Acuerdos de quita. Eliminación del mínimo del 40% en el	
pago a los acreedores	. 251
d. Obligaciones de fiadores o codeudores. Efecto novatorio del	
acuerdo preventivo homologado	. 252
e. Garantías sobre acciones, cuotas o participaciones en el	
capital. Suspensión de ejecuciones	. 253
f. Deudores concursados preventivamente. Suspensión de	
ejecuciones	. 253
g. Obligaciones asumidas por el concursado en el acuerdo.	
Extensión del plazo de cumplimiento	. 255
h. Suspensión del trámite de los pedidos de quiebra	. 257
i. Reestructuración de deudas con el sistema financiero	. 259
j. Garantías otorgadas por S.G.R. y/o fondos de garantías.	
Suspensión de ejecuciones	. 259
k. Deudores no concursados. Suspensión de ejecuciones y	
medidas cautelares	. 260
l. Derogación -temporaria- del salvataje de la empresa o	
cramdown	. 260
 m. Expresión de deseos de acceso al crédito por parte de 	
sujetos concursados	. 261
n. Autorización para contratar libremente con el Estado	
Nacional	. 262
o. Modificación de la ley 23.898. Reducción de la tasa de	
justicia en procesos concursales	. 262
p. Concursos con activo superior a \$ 100.000.000. Reducción	
de honorarios profesionales	. 265

605

q. Conclusión y síntesis
LEY 25.589
a. Período de exclusividad. Propuestas de acuerdo preventivo.
Nuevo régimen
b. Cambio de redacción del art. 49 LCQ 288
c. Restablecimiento del texto originario de los arts. 50 inc. 5°,
51 y 53 LCQ
d. Responsabilidad de fiadores y codeudores. Restablecimiento
del texto originario del art. 55 LCQ
e. Instituciones derogadas
f. Cumplimiento del acuerdo. Reducción del plazo de prórroga
legal
g. Pedidos de quiebra y ejecuciones de garantías otorgadas por
S.G.R. y/o fondos de garantías. Fin de la suspensión 298
h. Suspensión de subastas de inmuebles sede de la vivienda del
deudor. Excepciones
i. Restablecimiento del salvataje de la empresa o cramdown.
Nuevo régimen
j. Casos de "securitización". Títulos emitidos en serie.
Verificación colectiva: por fiduciarios y otros sujetos
legitimados. Incorporación del art. 32 bis LCQ 312
k. Informe general. Nuevo contenido
1. Títulos emitidos en serie. Régimen de votación
m. Resolución homologatoria de la propuesta de acuerdo 338
m.i. Ausencia de plazo
m.ii. Cramdown power
m.iii. Control de legalidad. Restringida facultad judicial 345
n. Acuerdo Preventivo Extrajudicial (A.P.E.)
n.i. Naturaleza, características y efectos del APE 370
n.ii. Principio de igualdad de trato en el APE reformado.
Categorización de acreedores y acuerdos diferenciados.
Forma de computar las mayorías
n.iii. Presentación del APE. Suspensión de las acciones de
contenido patrimonial. Medidas cautelares
n.iv. Constitucionalidad del A.P.E
n.v. Deudores legitimados para celebrar un APE (que no
son identificados por la ley)
n.vi. Facultad judicial controladora ante el pedido de
homologación de un APE
n.vii. Oposición al pedido de homologación de un APE.
Legitimados y condiciones de viabilidad exigibles 419
n.viii. Efecto Novatorio. Aplicación del art. 55 LCQ al APE 420
o. Evaluadores

 p. Vigencia temporal. Disposición de derecho transitorio.
Prohibición de prorrogar el plazo de exclusividad 423
q. Continuidad de la explotación de la empresa fallida.
Cooperativas de trabajo
Ley 25.640
Ley 25.737
Ley 25.750
Leyes 25.798, 25.908, 26.062, 26.084 y 26.103
Ley 25.972
Ley 26.086
a. Resolución de apertura del concurso preventivo. Nuevo contenido.
Remplazo del inc. 11 e incorporación del inc. 12 del art. 14 LCQ 470
a.i. Supresión del Comité Provisorio de acreedores 470
a.ii. Nuevas funciones de la sindicatura. Informe laboral.
Informe mensual de evolución
b. Pronto pago créditos laborales en el concurso preventivo. Pronto
pago laboral de oficio. Nuevo régimen. Reforma del art. 16 LCQ . 473
b.i. Forma de satisfacción de los prontopaguistas.
Determinación de fondos para afrontar esos créditos 481
b.ii. Trabajador eximido del pago de costas. Alcance 487
b.iii. Apelabilidad en el pronto pago 488
b.iv. Pronto pago en la quiebra
c. Juicios contra el concursado. Competencia. Nuevo diseño del
fuero de atracción. Régimen de asignación de causas. Aplicación
inmediata de la reforma. Excepciones. Modificación de los arts. 21,
132 y 133 LCQ. Cláusula transitoria (art. 9°, ley 26.086) 490
c.i. Concurso del empleador. Créditos laborales. Devolución
del expediente al juzgado originariamente competente. Fuero
comercial vs. fuero laboral
c.ii. Justicia Nacional. Fuero comercial vs. fuero comercial 498
c.iii. Justicia Nacional. Fuero comercial vs. fuero civil 499
c.iv. Perspectiva en la Provincia de Buenos Aires 501
c.v. Juicios de ejecución de garantías reales. Exclusión de la
radicación en el juzgado del concurso 505
c.vi. Juicios de ejecución de garantías reales. Radicación en el
juzgado de la quiebra
c.vii. Juicios que se fundan en las relaciones de familia. Acción
de colación. Exclusión de la radicación en el juzgado del
concurso
c.viii. Otros casos en que no opera el fuero de atracción 509
c.ix. Cláusula transitoria (art. 9°, ley 26.086). Devolución del
expedientes por el Juez concursal al juzgado originariamente
competente. Plazo de 15 días hábiles

c.x. Decisiones recaidas en materia de competencia.		
Improcedencia de la apelación extraordinaria 511		
d. Nuevo mecanismo de incorporación, al proceso concursal, de		
acreedores que hubieren optado por continuar (o iniciar para el		
caso de los laborales) el proceso individual por ante juez distinto		
del concursal. Verificación tardía. Prescripción concursal.		
Incorporación de un nuevo párrafo en el art. 56 LCQ 512		
d.i. Acreedor que continuó con el juicio de conocimiento		
promovido contra el concursado ante el juzgado originario.		
Derechos en el proceso concursal		
d.ii. Crédito resultante de una sentencia judicial. Pedido de		
verificación tardía en sede concursal. Plazo de prescripción.		
Cómputo		
d.iii. Defensa de prescripción –fundada en el art. 56 LCQ–		
articulada por ante el Juez Concursal. Tribunal con		
competencia laboral. Imposibilidad de expedirse respecto 520		
d.iv. Supuesto de quiebra del deudor. Inaplicabilidad del art. 56		
LCQ. Operatividad de la prescripción que corresponde al		
crédito según su propia naturaleza522		
e. Acuerdo Preventivo Extrajudicial (A.P.E.). Suspensión de acciones		
contra el deudor. Excepciones al efecto suspensivo. Medidas		
cautelares. Reforma del último párrafo del art. 72 LCQ 523		
Ley 26.684: nueva reforma parcial al Régimen Concursal Argentino 527		
a. Introducción		
b. Antecedentes		
b.i) Ley 25.589		
b.ii) Intentos fallidos de reforma de la LCQ		
b.iii) Cooperativismo. Leyes 11.388 y 20.337 529		
b.iv) Autogestión obrera		
b.v) Empresas recuperadas		
- Caracterización		
- Principios		
- Asistencia financiera		
- Características positivas		
- Características negativas		
- Multiplicación del fenómeno		
Necesidad de una respuesta legislativa concreta al fenómeno . 542		
b.vi) Precedente jurisprudencial cordobés: "COMERCIO Y		
JUSTICIA EDITORES S.A."		
c. Trámite legislativo		
d. Finalidad: proteger al trabajador		
- Conservar los medios de producción y la fuente laboral 549		

- Facilitar el funcionamiento de las fábricas recuperadas y
regularizar la situación de las cooperativas de trabajadores 550
e. Armonización con el resto del ordenamiento que defiende la
propiedad privada, el crédito y la inversión
f. Trascendencia de la reforma
- Cambio de paradigmas que regían el Derecho Concursal
Argentino
g. Efectos económicos de la reforma
h. Análisis de las reformas en particular. Remisión
i. Repercusión política y doctrinaria
i.i) Valoración negativa de la reforma. Norma defectuosa, con
errores, inconsistencias e inconvenientes que deberán ser
subsanados por una ley posterior
i.ii) Valoración positiva de la reforma
j. Conclusiones
k. De lege ferenda. Reglamentaciones propuestas por la doctrina 586
1. Proyecto de ley correctivo de la ley 26.684
Ley 26.939: Digesto Jurídico Argentino
Resoluciones generales 17/04 y 24/04 IGJ 592
Resoluciones generales 1.975/05 y 2.227/07 AFIP
Resolución general 7/15 IGJ
713 103